

## PRÓLOGO

En el mundo contemporáneo el papel asignado a las fuerzas armadas es materia de debate permanente, especialmente en lo que respecta al rol que ellas asumen como factor de poder y a la influencia que ejercen sobre la autoridad civil. Este aspecto adquiere particular relevancia tratándose de las sociedades latinoamericanas, en las cuales la continua presencia del instituto castrense en el escenario político y la hipertrofia de la autoridad militar con respecto a la civil, es característica común a los países del área, a grado tal que uno de los conflictos constitucionales más delicados gira en torno a la alternativa entre un Estado militar y un Estado constitucional.

Quien se ocupa de analizar la institución armada y el fenómeno del militarismo encuentra que los diferentes estudios sobre la materia provienen principalmente de la ciencia política y de la sociología, descuidándose el examen del ente militar como institución jurídica. Sin desconocer la fecundidad que aquellos planteamientos reportan, nuestra preocupación está dirigida a la observación de la militarización del Estado en América Latina a partir del conjunto normativo que lo condiciona.

Al abordar el tema no pretendemos agotar todas las instancias de la discusión que se plantea sobre el problema del militarismo, nuestro propósito es más modesto. El fenómeno del intervencionismo militar se origina en causas políticas, culturales, sociológicas y, obviamente, jurídicas. Pues bien, es al análisis de este último aspecto al que hemos enfocado nuestra atención.

La premisa a desarrollar consiste en la determinación de los mecanismos institucionales a través de los cuales se materializa la continuidad del poder militar en el continente, vale decir, cómo se institucionaliza el militarismo en América Latina. Hemos de insistir en la posición asignada a las fuerzas armadas a la luz de los preceptos constitucionales, y en la manera en que sus funciones han venido siendo ampliadas en detrimento del poder civil.

Es importante tener presente que la noción de militarismo —que a lo largo de la presente obra se maneja— hace referencia, no al ejercicio

directo del poder por los militares, sino a la presencia castrense en los aparatos estatales, presencia que los ha convertido en actores legítimos del sistema que desempeñan un papel protagónico en la adopción de las decisiones tomadas en nombre de la colectividad. El trabajo abarca principalmente el periodo histórico comprendido desde los años sesenta hasta nuestros días, el cual marca una nueva dimensión del fenómeno militar en el hemisferio.

La premisa metodológica que guía la presente investigación se ajusta a la perspectiva comparativa, a partir del estudio de las variables constitucionales que sobre la materia presentan los diferentes ordenamientos latinoamericanos, lo que nos permitirá formular las hipótesis que surgen del paralelismo. Es necesario advertir que únicamente han sido considerados los textos constitucionales vigentes, lo cual significa que los demás aspectos legales serán omitidos en esta oportunidad.

Queremos anticipar que el tema en análisis está incluido en el propósito de explicar por qué razón las fuerzas armadas no sólo han logrado un espacio propio dentro de la organización estatal, sino que han conseguido acrecentarlo paulatinamente. La obra pretende tender un puente entre lo legal y lo fáctico, buscando encontrar qué se oculta detrás de esa oscura imagen de Estado de fortaleza a que ha dado lugar la preponderancia del aparato militar. Con este propósito, hemos dividido el trabajo en cinco partes que procedemos a explicar a continuación.

La institución de las fuerzas armadas se dirige a garantizar todo un sistema institucional y político, por lo cual es útil recordar qué se propone ese sistema y qué elementos lo estructuran; por esta razón, a título introductorio, el primer capítulo empieza por esbozar en qué momento aparece la institución castrense como órgano regular del Estado moderno y qué importancia representa en su formación. Determinadas las características del Estado ya consolidado, resaltamos las nociones de poder, soberanía y legitimidad, en cuanto son éstos conceptos a los que habremos de aludir con alguna frecuencia. Enseguida determinamos cuáles son los rasgos que particularizan al Estado latinoamericano, circunscribiendo de esta manera el esquema sociopolítico que habremos de trabajar. Llegados a este punto, ubicamos la institución militar dentro de los parámetros de nuestro hemisferio, resaltando los elementos que especifican al grupo social que habita al interior de los cuarteles; en este último apartado hemos creído necesario detallar el fenómeno de la profesionalización de los ejércitos, que hizo del instituto castrense el cuerpo técnico y especializado que hoy conocemos.

En el siguiente capítulo ofrecemos una visión panorámica del trata-

miento normativo que reciben las fuerzas armadas en América Latina, mediante la recopilación de los principales preceptos sobre los cuales se construye el andamiaje institucional militar. De esta revisión general destacamos las cinco disposiciones que, a nuestro modo de ver, constituyen el marco jurídico fundamental, deteniéndonos en el tema concerniente a la apoliticidad del cuerpo armado, ficción legal que engrosa el numeroso grupo de las farsas formales a las que nos tienen acostumbrados nuestros regímenes de derecho.

La tercera parte de nuestro estudio está dedicada a la presentación del fundamento ideológico sobre el que se levanta el progresivo intervencionismo del instituto armado en los fueros del organismo estatal. Hemos asignado especial atención a la doctrina de la seguridad nacional, filosofía política que justifica la intromisión militar en la sociedad, infundiendo particulares características a los regímenes políticos del continente. En el análisis de este aspecto resulta indispensable tener en cuenta las implicaciones de la denominada acción cívico-militar, versión reformista de la defensa nacional.

El problema de las facultades de emergencia y las consecuencias que de ellas se derivan, hace pensar en los gobiernos latinoamericanos como regímenes ubicados en la antesala de la irrupción golpista. En el cuarto capítulo reflexionamos sobre los alcances de las medidas de excepción como dispositivos de actuación extraordinaria de las fuerzas armadas, detallando el aspecto relativo a la suspensión de las garantías personales y, dentro de éste, lo concerniente al llamado estado de alarma y al funcionamiento de los tribunales militares.

Hemos dejado para la parte final, siguiendo una curva ascendente, el tema de la dictadura militar, uno de los más controvertidos en la literatura sociopolítica latinoamericana dada la presencia abrumadora con que se presenta en el continente, la cual ha provocado que en estos países la normalidad constitucional haya terminado por convertirse en la excepción. Para terminar, dedicamos unas breves líneas al estudio del retorno a la democracia, regresando de esta forma a nuestro punto de partida.